Itá, 31 de mayo de 2017.-

Señora:
MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ
GIRASOL S.A.
Teléfono: 021 821 2652
Celular:
Email: girasolsociedadanonima@gmail.com
Dirección: Padre Redentoristas c/ M. Mosqueira
Carapeguá - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" CON I. D.: 330520**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 431.277.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL),** a la firma **D & M REPRESENTACIONES, RUC 3295034-9** por un valor de **Gs. 71.337.200 (GUARANÍES SETENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS),** y a la Firma **LAKMI S.A. RUC 80054786-1,** por la suma de **Gs. 12.693.900 (GUARANÍES DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS)** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 975/17 de fecha 16 de mayo del año en curso y la Resolución No. 462/2017 emitida por la Junta Municipal en fecha 30 de mayo de 2017, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/17.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

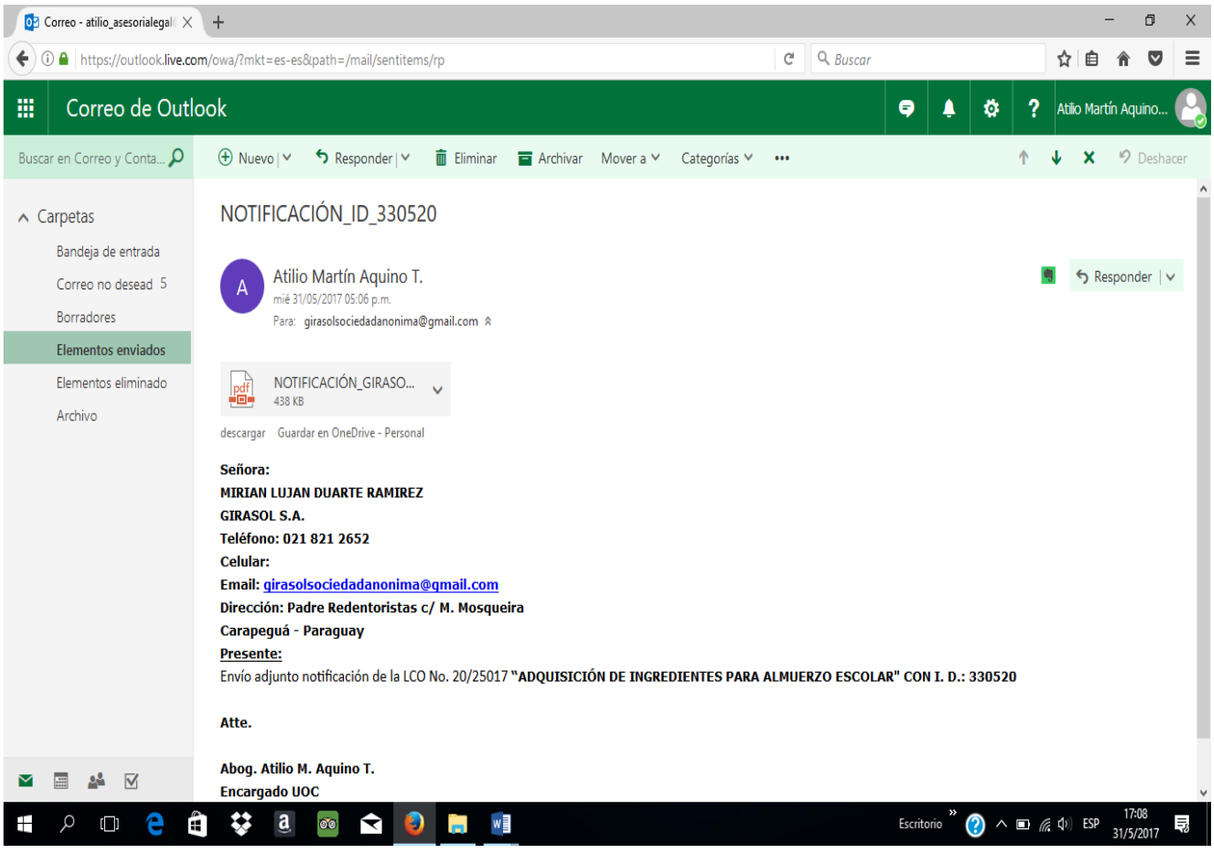

Correo - atilio_asesorialegal

https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

Correo de Outlook

Atilio Martín Aquino...

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Mover a Categorías ••• Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no desead 5
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

NOTIFICACIÓN_ID_330520

A Atilio Martín Aquino T.
mié 31/05/2017 05:06 p.m.
Para: girasolsociedadanonima@gmail.com

Responder

NOTIFICACIÓN_GIRASO...
438 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Señora:
MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ
GIRASOL S.A.
Teléfono: 021 821 2652
Celular:
Email: girasolsociedadanonima@gmail.com
Dirección: Padre Redentoristas c/ M. Mosqueira
Carapeguá - Paraguay
Presente:
Envío adjunto notificación de la LCO No. 20/25017 **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" CON I. D.: 330520**

Atte.

Abog. Atilio M. Aquino T.
Encargado UOC

Escritorio ESP 17:08 31/5/2017

Itá, 31 de mayo de 2017.-

Señor:
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ
D&M REPRESENTACIONES
Teléfono: 021 550 346
Celular: 0971 123 377
Email: quinogus@gmail.com
Dirección: Avda. Augusto Roa Bastos No. 1052 c/ República Argentina
Lambaré - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" CON I. D.: 330520**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 71.337.200 (GUARANÍES SETENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS),** a la Firma **GIRASOL S.A. RUC 80065884-1** por un valor de **Gs. 431.277.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL),** y a la Firma **LAKMI S.A. RUC 80054786-1,** por la suma de **Gs. 12.693.900 (GUARANÍES DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS)** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 975/17 de fecha 16 de mayo del año en curso y la Resolución No. 462/2017 emitida por la Junta Municipal en fecha 30 de mayo de 2017, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/17.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

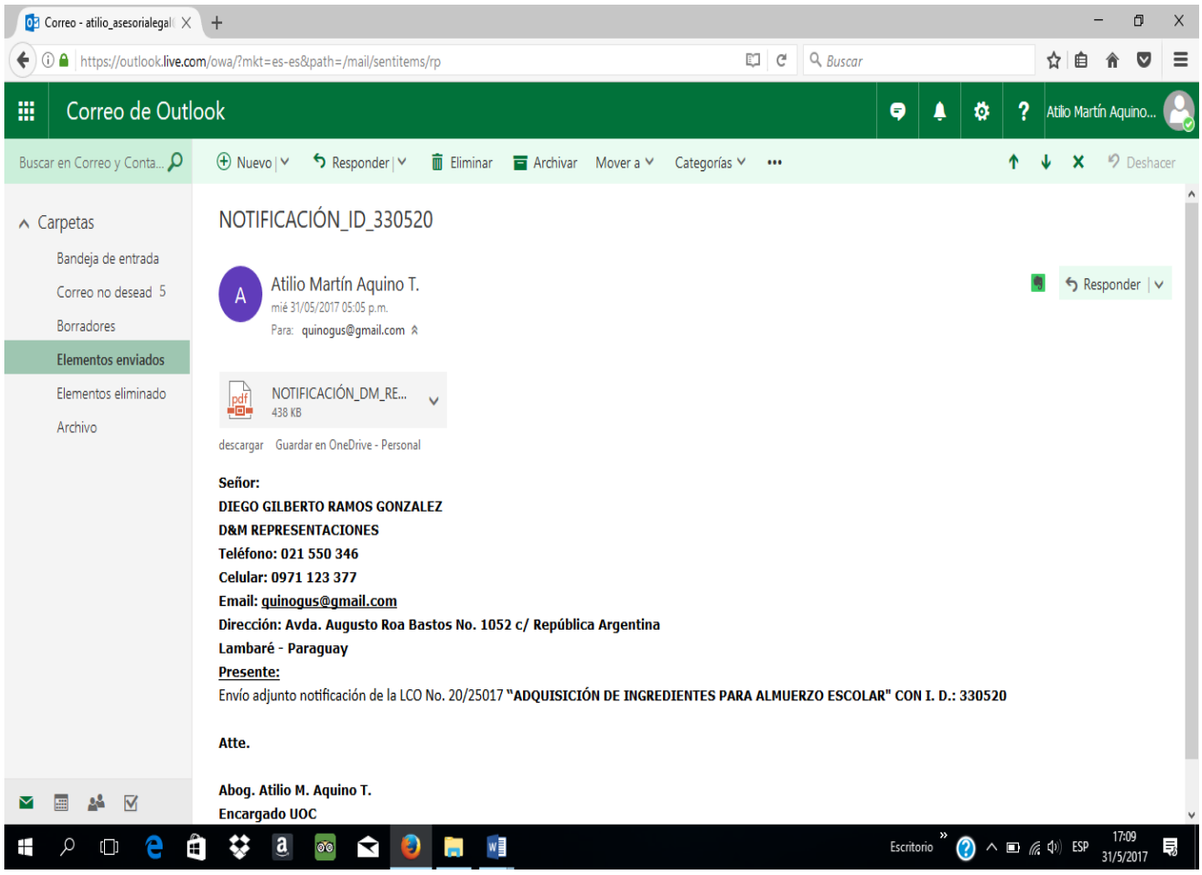
Correo - atilio_asesorialegal
https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp
Buscar
Correo de Outlook
Atilio Martín Aquino...
Buscar en Correo y Conta...
Nuevo
Responder
Eliminar
Archivar
Mover a
Categorías
Deshacer
Carpetas
Bandeja de entrada
Correo no desead 5
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminado
Archivo
NOTIFICACIÓN_ID_330520
Atilio Martín Aquino T.
mié 31/05/2017 05:05 p.m.
Para: quinogus@gmail.com
Responder
NOTIFICACIÓN_DM_RE...
438 KB
descargar Guardar en OneDrive - Personal
Señor:
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ
D&M REPRESENTACIONES
Teléfono: 021 550 346
Celular: 0971 123 377
Email: quinogus@gmail.com
Dirección: Avda. Augusto Roa Bastos No. 1052 c/ República Argentina
Lambaré - Paraguay
Presente:
Envío adjunto notificación de la LCO No. 20/25017 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" CON I. D.: 330520
Atte.
Abog. Atilio M. Aquino T.
Encargado UOC
Escritorio
ESP
17:09
31/5/2017

Itá, 31 de mayo de 2017.-

Señor:
PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY
LAKMI S.A.
Teléfono: 021 3385170
Celular: 0981 414 650
Email: lakmi.sa@hotmail.com
Dirección: 14 de Mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez
Pirayu - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" CON I. D.: 330520**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 12.693.900 (GUARANÍES DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS)** a la firma **D & M REPRESENTACIONES, RUC 3295034-9** por un valor de **71.337.200 (GUARANÍES SETENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS)** y a la Firma **GIRASOL S.A. RUC 80065884-1** por un valor de **Gs. 431.277.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 975/17 de fecha 16 de mayo del año en curso y la Resolución No. 462/2017 emitida por la Junta Municipal en fecha 30 de mayo de 2017, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/17.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

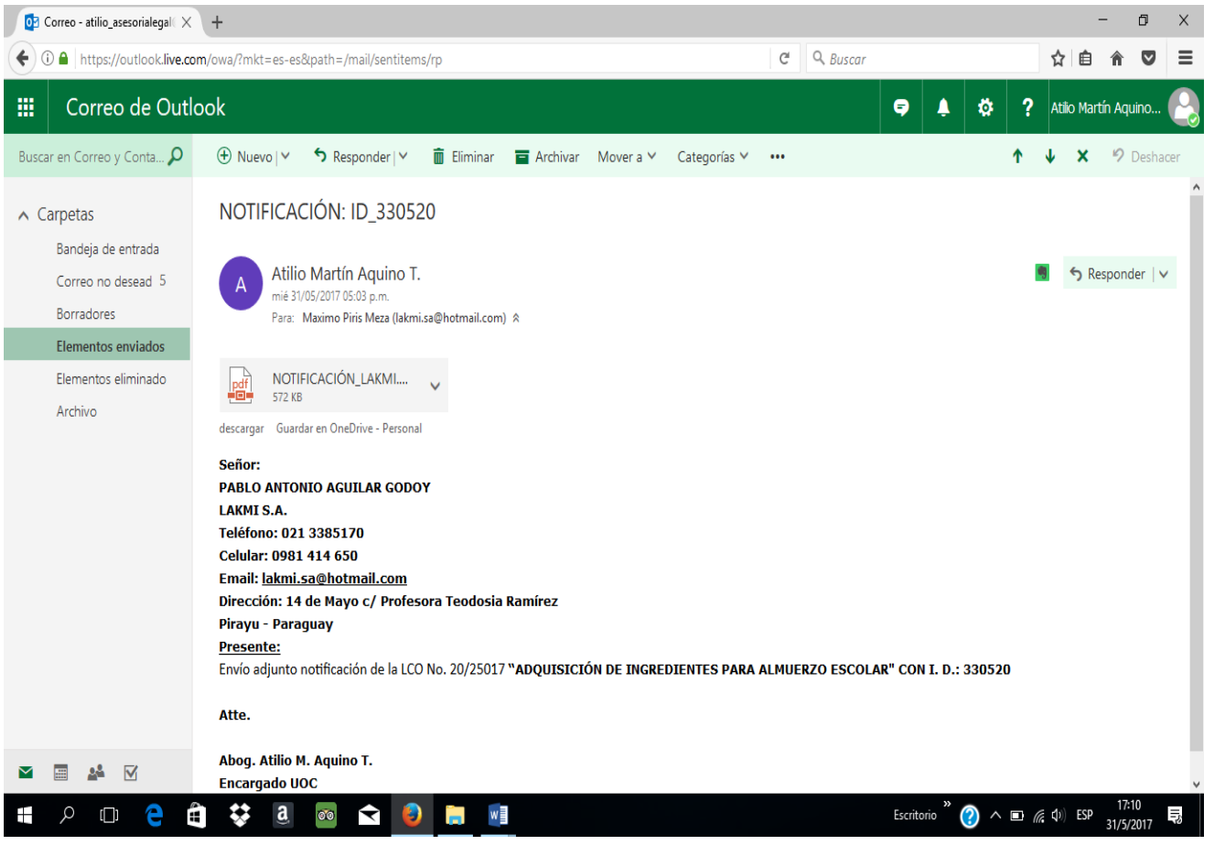

Correo - atilio_asesorialegal

https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

Correo de Outlook

Atilio Martín Aquino...

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Mover a Categorías ••• Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no desead 5
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

NOTIFICACIÓN: ID_330520

Atilio Martín Aquino T.
mié 31/05/2017 05:03 p.m.
Para: Maximo Piris Meza (lakmi.sa@hotmail.com)

Responder

NOTIFICACIÓN_LAKMI....
572 KB
descargar Guardar en OneDrive - Personal

Señor:
PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY
LAKMI S.A.
Teléfono: 021 3385170
Celular: 0981 414 650
Email: lakmi.sa@hotmail.com
Dirección: 14 de Mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez
Pirayu - Paraguay
Presente:
Envío adjunto notificación de la LCO No. 20/25017 **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" CON I. D.: 330520**

Atte.

Abog. Atilio M. Aquino T.
Encargado UOC

Escritorio ESP 17:10 31/5/2017